

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Anuncio de notificación de 13 de diciembre de 2024 en procedimiento relativo a la notificación de iniciación de procedimientos sancionadores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta.

ID: N2400833336

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante LTSV), aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (BOE nº 261, de 31 de octubre), en relación con lo igualmente previsto para esta materia por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre); se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial o Autoridad de Tráfico correspondiente, contra las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado hacer la misma en la Dirección Electrónica Vial (DEV) y, en caso de no disponer de la misma, en el domicilio expresamente indicado para el procedimiento o, de no haber indicado ninguno, en el domicilio que figura en los registros de la Jefatura Central de Tráfico, esta no se ha podido practicar por haber resultado la persona interesada desconocida, se ignore el lugar de notificación o bien, porque, intentada aquella en el domicilio indicado por la interesada para tales procedimientos, la misma haya resultado infructuosa.

De acuerdo con lo expresamente establecido por el artículo 91 del texto refundido LTSV, en relación con lo dispuesto por el artículo 44 de la ya citada Ley 39/2015, de 1 de octubre; este anuncio se mantendrá expuesto en el tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado (TEU) durante un periodo de veinte días naturales, transcurrido el cual, se entenderá que la correspondiente notificación ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

Dado que en este acto no se publica en su integridad la notificación referida, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la precitada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se encuentra a disposición de los interesados, en la Unidad de sanciones de la Jefatura Provincial o Autoridad de Tráfico instructora el contenido íntegro de dicha iniciación de procedimiento, junto con el resto de la documentación correspondiente al expediente indicado, pudiéndose proceder tanto al abono de la multa correspondiente como a la presentación de alegaciones frente a dicha iniciación con lo que aquel en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportuno, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del interesado que se cita, titular registral o arrendatario a largo plazo del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique en el plazo de veinte días naturales, al conductor del mismo en la fecha indicada; haciéndole saber que si incumple la obligación legal de

identificación de aquel, se iniciará procedimiento sancionador contra su persona por infracción a lo dispuesto en el art. 11.1 a) del precitado texto refundido de la LSTV.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (2), en el citado plazo de 20 días naturales, la persona denunciada puede abonar la multa o, en su caso, identificar al conductor del vehículo objeto de la denuncia en la fecha indicada.

Transcurridos los plazos indicados sin que se haya abonado el importe de la sanción correspondiente, ni se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se tramitará y resolverá el procedimiento conforme a lo previsto en los artículos 94 y 95 del ya citado texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por RD Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
510700399897	---	X9375020J	SEGOVIA	09/09/2024	1576LMT	200	RD 2822/98	010.1		
510700374463	---	45116900P	CEUTA	05/10/2024	5184LBK	1000	RDL 6/2015	014.1	06	
510450013857	---	45073541G	CEUTA	27/09/2024	6682LSV	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450017139	---	45067952G	CEUTA	27/09/2024	0176HSG	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450016068	---	45079480D	PRINCIPE (EL)	27/09/2024	6337LWD	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450015647	---	30796812L	CORDOBA	27/09/2024	4276GZC	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450018946	---	28764778N	TOMARES	30/09/2024	9132JSW	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043186507	---	48970617Y	CEUTA	27/06/2024	CA3732AL	200	RD 1428/03	117.1	04	
510450016366	---	77639745W	BARBATE	27/09/2024	6611GSK	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043207493	---	X1717983K	TARRAGONA	20/08/2024	8442DTS	500	RD 2822/98	010.1		
510450014795	---	45099596T	CEUTA	27/09/2024	5814MPB	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043143843	---	74030742K	ALMUÑECAR	18/09/2024	EX	500	RD 1428/03	003.1	06	
510450013353	---	Y3998165C	CEUTA	26/09/2024	6882LWB	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450017334	---	X0665305F	MALAGA	27/09/2024	4665GZL	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450013249	---	45120003Y	CEUTA	26/09/2024	6928MJP	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450016500	---	45097445B	CEUTA	27/09/2024	3808LKB	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043206166	---	78031980H	EJIDO (EL)	06/08/2024	5463DFS	200	RD 2822/98	010.1		
510700405277	---	45094654A	CEUTA	13/11/2024	9049DBM	800	RDL 8/2004	002.1		
510450017000	---	46154241A	CEUTA	27/09/2024	5697LMD	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043078450	---	04312487X	PUERTO DE LA TORRE	01/08/2024	4229LCS	500	RD 818/09	001.1		
510450016391	---	45082635J	CEUTA	27/09/2024	1914HRC	100	RD 1428/03	052.1		(2)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
510043210108	---	X6338867K	MONDA	14/09/2024	8316KRN	500	RD 818/09	001.1		
510450015489	---	46155202K	CEUTA	26/09/2024	3062BTV	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450017607	---	X1623874M	PASAIA	27/09/2024	3817GWB	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450014680	---	45115757S	CEUTA	26/09/2024	0999HHL	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043186880	---	45121499F	CEUTA	04/08/2024	CARECE	200	RD 1428/03	117.3	04	
510450014310	---	45079480D	PRINCIPE (EL)	27/09/2024	6337LWD	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450017723	---	X1991281X	CEUTA	27/09/2024	1620JDW	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043180244	---	Y9870449J	MIRAFLORES DE LA SIERRA	14/09/2024	5423JHG	500	RD 818/09	001.1		
510450016172	---	50426844B	CEUTA	27/09/2024	4865GMM	300	RD 1428/03	052.1	02	
510043207869	---	Y4170267J	JEREZ DE LA FRONTERA	07/08/2024	0561DTX	500	RD 818/09	001.1		
510043207201	---	Z0498345D	MORALEJA DE ENMEDIO	03/08/2024	4293DVK	500	RD 818/09	001.1		
510450019434	---	32051802Z	LINEA DE LA CONCEPCION,	30/09/2024	4371LKR		RD 1428/03	052.1		(1)
510450014679	---	45114494V	CEUTA	26/09/2024	4180DMS	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510043204078	---	X9135628M	CEUTA	17/05/2024	1863GCC	200	RD 2822/98	010.1		
510700397086	---	X6298500L	TORREVIEJA	30/07/2024	0352CKN	200	RD 2822/98	010.1		
510450017899	---	45097609Z	CEUTA	27/09/2024	0867LVN	400	RD 1428/03	052.1	04	
510450019124	---	28718409B	SEVILLA	30/09/2024	3920FSJ	100	RD 1428/03	052.1		(2)
510450015880	---	X3036669W	CEUTA	27/09/2024	1113JBV	100	RD 1428/03	052.1		(2)

Ceuta, 13 de diciembre de 2024.- La Jefa Provincial de Tráfico de Ceuta, Isabel Martí Muñoz de Arenillas